

---

ONU condena reclusión de siete millones de niños cada año en el mundo

18/11/2019



Según el informe 'La Convención de los Derechos del Niño en la encrucijada', publicado con motivo de su 30 aniversario por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la detención de menores de 18 años debería ser solo una medida de último recurso.

El texto subraya que estos niños son confinados cada año en prisiones, bajo custodia policial, internados en centros para migrantes, residencias para personas con discapacidad u otras instituciones.

El académico austriaco Manfred Nowak, al frente del estudio, reconoció que se han hecho avances en los últimos años, pero aseguró que estos siguen siendo insuficientes. Apuntó que 'es nuestra responsabilidad devolver la infancia a los niños bajo arresto'.

El informe advierte que el riesgo de que estos niños sufran algún tipo de trastorno psiquiátrico se multiplica hasta por diez si están reclusos. Señala que los menores que han pasado por algún episodio de arresto tienden a morir antes que los que nunca han sido detenidos.

El documento indica que al menos 410 mil niños pasan cada año por cárceles o por una situación de prisión preventiva, mientras que un millón son detenidos por la Policía.

Revela además que 5,4 millones de menores viven en centros tutelados por el Estado que, 'por su propia naturaleza, no pueden operar sin privar a los niños de su libertad'.

Aprobada el 20 de noviembre de 1989 por cerca de 200 países, la Convención de los Derechos del Niño tiene el objetivo de garantizar y proteger los derechos de niños y adolescentes en todo el mundo, los que considera 'universales, inalienables e indivisibles'.

---